

INFORME DE COMISARIO

Santa Ana, 25 de febrero de 2020

Señores:

Accionistas

KSCONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.

Santa Ana.

De mis consideraciones:

Yo, Stephanie Viñamagua Mendoza, en cumplimiento al Art 279 de la Ley de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisaria de **KSCONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A**, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de las operaciones de la Compañía por el año fiscal terminado el 31 de diciembre de 2019.

RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA POR LOS ESTADOS FINANCIEROS

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

RESPONSABILIDAD DE LA COMISARIA

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la Compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

He procedido a revisar los registros contables con la respectiva documentación sustentatoria de las transacciones revisadas y toda información obtenida de los administradores sobre las operaciones realizadas en el ejercicio económico 2019 desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, siguiendo lineamientos de las normas de auditoría y una adecuada aplicación de las Normas Internacionales de la Información Financiera. He revisado el Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre de 2019 y los correspondientes Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo del año fiscal terminado; he revisado las Actas de Juntas de Accionistas y Directorios; dicha revisión realizada provee las bases apropiadas para expresar mi opinión.

OPINIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO

En mi opinión los estados financieros, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **KSConstrucciones y Servicios S.A** al 31 de Diciembre de 2019, los resultados de sus operaciones y los flujos de caja de dicho año económico, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Atentamente;


Ing. Stephanie Vinamagua Mendoza
C.I. 1314280114